COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2017

Nota DC N° 396 /2017

Señores
LA SANTANIANA S.A.
Maria Auxiliadora esq. Rca. Argentina N° 974
Teléfono: 021 238 1111
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Contratación Directa N° 17/2017 ID Nº 328.097 "Alquiler de Bus para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 23 de agosto de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2340/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe N° 58/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada por un monto total de Gs. 9.300.000 (Guaraníes nueve millones trescientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Nataia Pojas
Aclaración: Nataia Pojas Guillen
C.I. Nº: 4.709.760
Fecha y Hora: 15/09/17 11:33